

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima, 13 de MAYO del 2008

VISTOS: la Carta S/N de fecha 14 de abril del 2008 remitida por el Doctor Rolando Calderón Velasco, Presidente del Comité de Ética en Investigación del INEN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 310-RJ-INEN-2007, se constituyó el Comité Institucional de Ética en Investigación del INEN”;

Que, mediante el documento de vistos, se hace de conocimiento que el Dr. Javier Correa Miller ha presentado su renuncia en forma oral al Comité de Ética en Investigación del INEN, por lo que resulta necesario modificar la composición del mismo;

Con la opinión favorable del Subjefe Institucional;

Con las facultades conferidas por el ROF del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar el artículo primero de la Resolución Jefatural N° 310-RJ-INEN-2007 en los términos siguientes:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Constituir el **“Comité Institucional de Ética en Investigación del INEN”**, el cual estará conformado por las siguientes personalidades colaboradoras y/o vinculadas al INEN:

Miembros Titulares

Dr. Rolando Calderón Velasco (**Presidente**)

Dra. Teresa Pasco de Ayzanoa

R.P. Aldo Cárdenas Vásquez

Sra. Charlotte Kruger Salazar de Larco

Abog. Luis Alejandro Liendo Liendo.

Lic. Enf. Mercedes Quesquen Puente



Miembros Suplentes

Dr. Mayer Zaharia Bassan

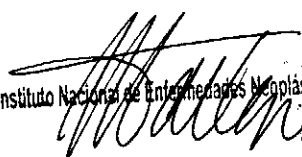
Sra. Elena León Ramírez de Helguero

Abog. Moisés Alberto Navarro Palacios.

Lic. Enf. Alicia Brophy Felles”



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Carlos Vallejos Sologuren
Jefe Institucional

